

BAQUEDANO, 16 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 744

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 121 de fecha 15 de abril 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 136 de fecha 16 de abril de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, FERRETERIA INDUSTRIAL MINERA REINORT LTDA Rut: 76.046.348-5, por un monto de \$193.494 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "ADQUISICION PISO FLOTANTE", a la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL MINERA REINORT LTDA Rut: 76.046.348-5, por un monto de \$193.494 I.V.A. (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Municipal: Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "FERRETERIA INDUSTRIAL MINERA REINORT LTDA Rut: 76.046.348-5" por concepto de piso flotante, por un monto de \$193.494 I.V.A. (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SVV/CIF/lga

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones
- Archivo